



Febrero 2025

Municipalidad de Rafaela

De nuestra mayor consideración

Por medio de la presente tenemos el honor de comunicamos con usted a fin de invitarlos a acompañarnos en **las V Jornadas Regionales del Capítulo Litoral de la Sociedad Argentina de Diabetes y IV Jornadas de Tecnología Aplicada a la Diabetes** que se realizarán los días **8 al 10 de Mayo** del 2025.

El Capítulo Litoral abarca las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, y este año está cumpliendo sus primeros 30 años de trayectoria.

Para ponernos en contexto, a continuación, detallamos los Objetivos de la Sociedad Argentina de Diabetes:

- a) Promover las acciones para prevenir, diagnosticar y tratar la diabetes mellitus.
- b) Fomentar y facilitar investigaciones, estudios y adelantos de todo lo vinculado a la "diabetes mellitus" en sus aspectos experimentales, clínicos, epidemiológicos y socioeconómicos.
- c) Estimular la capacitación en todo lo relacionado con el objeto de la Asociación en el ámbito médico, del equipo de salud, de la docencia, de profesiones afines y de la comunidad, en cualquier región del país.
- d) Impartir Educación Superior a través de la formación, capacitación y perfeccionamiento de profesionales en todos los campos de acción relacionados con el objeto de la Asociación.
- e) Otorgar la certificación y/o la revalidación de la certificación en diabetes, a los profesionales médicos que lo soliciten y que cumplan con las condiciones establecidas la normativa dictada por la autoridad de aplicación que corresponda.

<p>Concejo Municipal de Rafaela entró el: <u>27 / 03 / de 2025</u> a las <u>12³⁵</u> horas.  FIRMA</p>

f) Crear y sostener instituciones educativas tendientes al desarrollo del objeto de la Asociación, entre ellas escuelas, facultades, departamentos, universidades, las cuales deberán observar los mismos fines generales, funciones y legislación prescripta para establecimientos educativos nacionales, provinciales y municipales, pudiendo gestionar, ante la autoridad de aplicación correspondiente, las diligencias necesarias para el reconocimiento y aprobación de instituciones educativas propias, planes de estudios, cursos, emisión de títulos y certificados y todas aquellas actividades sujetas a tal autorización

g) Mantener relaciones con otras entidades que cumplan con propósitos similares, favoreciendo su comunicación e intercambio de información y materiales al efecto.

h) Gestionar y apoyar leyes, reglamentos, ordenanzas y toda iniciativa útil para cumplir las finalidades de la "SOCIEDAD ARGENTINA de DIABETES".

i) Realizar las acciones necesarias para que las personas que padecen esta patología sean integradas en forma plena a la sociedad.

j) Fortalecer y fomentar la actividad en toda la República Argentina a través de las representaciones denominadas "Capítulos".

k) Otorgar becas, subsidios, premios a la actividad meritoria dentro del ámbito médico profesional como de investigación.

l) Facilitar el intercambio de información por medio de todo tipo de publicaciones y reuniones periódicas.

m) Organizar y llevar a cabo, por sí o juntamente con otras entidades, Cursos, Congresos Nacionales e Internacionales, Jornadas y todo tipo de evento científico relacionado con los propósitos de esta Asociación.

n) Elaborar Recomendaciones, guías, dictámenes y todo tipo de informes relacionados con los fines de la Asociación.

o) Participar activamente en gestión política y de salud pública conforme los propósitos de esta Asociación.

p) Asesorar y prevenir a la comunidad respecto de intervenciones y/o alternativas terapéuticas no basadas en evidencias científicas supervisadas y aprobadas por entes regulatorios de contralor

Todos los actos tendientes a la consecución del objeto serán sin fines de lucro.

Por primera vez, se ha designado a la Ciudad de Gualeguaychú para realizar este evento de tanta importancia para el Capítulo (2017: Santa Fé, 2019: Rosario, 2021: virtuales) contando con la participación del Comité de Tecnología de la Sociedad y de invitados de renombre nacional.

En virtud del alcance de este evento, sería de nuestro agrado contar con el aval y el auspicio del estado municipal, como así también el apoyo de los sectores de Salud y Turismo de la ciudad, para difundir nuestra tarea de:

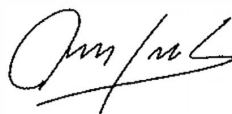
- la prevención,
- la educación y
- la optimización del tratamiento de los pacientes con Diabetes.

Aguardando su respuesta, quedamos a su disposición.

Saludos cordiales



Dra. Corina Debiaggi
Presidente



Dra. Mariela Puma Salinas
Secretaria